



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-001-2021-00316-01

Auto de Sustanciación No. 211

Neiva, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso ejecutivo promovido por
BANCOLOMBIA S.A. en contra de LUIS
FELIPE SALAS ANDRADE e INVERSIONES
CANAL S.C.

Encontrándose al Despacho el presente asunto, se avizora en el acta de reparto bajo la secuencia No. 2138 del 15 de diciembre de 2021, que el presente proceso fue repartido por la Oficina Judicial Seccional Neiva, como un Conflicto de competencia, y no, como un trámite de Impedimento, siendo este último, el que corresponde a la presente actuación, por lo que se ordena su compensación. Líbrese los oficios a través de la Secretaría.

CÚMPLASE

Ana Ligia Noriega
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada